Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

En la Ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de noviembre de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero**, Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Ing. Adalberto Benítez,** Director de Obras y Proyectos y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 4287 de fecha 19 de setiembre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Justo Valdez, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

Abg. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 23/02/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 30 – **No Cumple lote N.º 10. Cumple demás lotes**	Presenta póliza Nº 1.1501.0009190.0000 de El Comercio Paraguayo – Monto asegurado: Gs. 14.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 13.911.725. Vigencia: 11/02/2015, además presenta endoso n.º 1 con vigencia al 24/02/2015, folios 146 al 158 – **Cumple.**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Idalgo Alvarenga, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1323719, folio 81 – **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 71 – **Cumple.**
Ingeniería de Lilian Rojas	Presenta Formulario de Ofertas, folios 2 al 23 – **Cumple.**	Presenta póliza Nº 1.1501.0009206.0000 de El Comercio Paraguayo – Monto asegurado: Gs. 35.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 16.931.115. Vigencia: 24/02/2015, folios 27 al 34 – **Cumple.**	Presenta copia de la cédula de identidad de Lilian Angélica Rojas, propietaria de la empresa y firmante de la oferta, folio 24 – **Cumple.**	Presenta Declaración Jurada, folio 47. **Cumple.**
Grupo de Lauro Penayo	Presenta Formulario de Ofertas, folios 4 al 20, 37 y 38. **No Cumple.**	Presenta póliza Nº 24.0016.12829 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 42.500.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 29.343.233. Vigencia: 24/02/2015, folios 21 al 23. **Cumple.**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Lauro Penayo, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia Nº 1324019, folio 1 – **Cumple.**	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar comprendido entre las inhabilidades del Art. 40. Constancia Nº 1324019, folio 1 – **Cumple.**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Con relación a la oferta de la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez** no cotiza el ítem **"A.A1. b. Provisión y colocación de azulejos 20x25 en baño de policías"** del lote N.º 10, por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Daldán L.
Coordinador - Unidad
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez para el Lote N.º 10.

Debemos acotar que el sistema de adjudicación es por el total y el contrato es abierto con montos mínimos y máximos, por lo que el oferente necesariamente debía cotizar todos los ítems que comprenden cada lote. En el caso que nos ocupa, la oferta de la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez,** no se ha dado tal situación, de manera a que el criterio sostenido por este Comité de evaluación es la rechazar la oferta para el LOTE 10, de acuerdo a lo establecido en el art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que establece que constituye una desviación, reserva u omisión significativa cuando: ***"1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones****, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y* ***lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras...".*[**Las negritas y el subrayado son nuestras**].

Por otro lado, con relación a la oferta de la empresa ***CICLOPE de Lauro Penayo***, la misma modifica las cantidades solicitadas por la convocante en sus planillas auxiliares, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa ***CICLOPE de Lauro Penayo.***

En este sentido, es preciso traer a colación lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 26 de la Ley 2051103 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"...Los defectos de forma o no sustanciales y* ***los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados*** *en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores...".***[Las negritas son nuestras].**

En este sentido, en el caso que nos ocupa, no existe una corrección de errores de cálculo propiamente dicha, según lo expresado y permitido por la ley, sino más bien nos encontramos ante un error en cuanto a las cantidades ofertadas. Es decir, el oferente, sin tener en cuenta las directrices brindadas por el PBC, ha presentado su planilla de precios, estableciendo en ella cantidades diferentes a las solicitadas en cada uno de los lotes.

Señala la doctrina: ***"...Los errores aritméticos son simples equivocaciones cometidas al consignar un determinado número o el resultado de operaciones aritméticas*** *sometidas a reglas claramente establecidas (****una simple operación aritmética permaneciendo fijos los sumandos o factores"***. MESEGUER YEBRA, Joaquín; "La rectificación de los Errores Materiales, de Hecho y Aritméticos en los Actos Administrativos". **[El resaltado es nuestro].**

Que, conforme a lo señalado, podemos afirmar que efectivamente no corresponde la rectificación de las cantidades que erróneamente han sido consignadas por el oferente, teniendo en cuenta que para determinar si una oferta se ajusta al PBC el comité de evaluación se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Si bien es cierto que el Art. 57° del Decreto N° 21.909/03 refiere lo siguiente; *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser*

Econ. Guido F. Borgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ic. Delmen Doldan L.
Coordinador - U.O.C.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vargas
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ***ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*** **[El resaltado es nuestro],** este Comité de Evaluación considera que la excepción en él indicada no resulta aplicable al presente caso, ya que se trata de un supuesto completamente distinto.

Dicha excepción se refiere al caso en que la Convocante haya procedido a la corrección de un error aritmético, entiéndase, que el oferente haya realizado una operación aritmética erróneamente (suma, resta, multiplicación, división), y que por tanto la Convocante requiere la confirmación de la corrección efectuada. No obstante, en el presente caso ha existido un claro ERROR en la consignación de las cantidades ofertadas, y una corrección generaría la modificación de la oferta original.

Que, el art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 establece que constituye una desviación, reserva u omisión significativa cuando: "1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o **3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones**, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras...".**[Las negritas son nuestras].**

Econ. Guido F. Burró
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Que, en el caso que nos ocupa, el error en la consignación en las cantidades, **afecta la sustancia de la oferta, y cualquier rectificación en la lista de precios y de ser aceptada por la Convocante afectaría el principio de igualdad de condiciones con los otros oferentes**, según lo establecido en el art. 4 de la ley 2051/2003.

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al respecto, corresponde descalificar la oferta de la firma CICLOPE por las razones expuestas en este análisis.

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta al presente Acta como "Anexo 2" el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

LOTE Nº	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE BARRIAL N.º 1 – BARRIO NAZARETH			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	783.000	783.000
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	814.470	814.470

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de Calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 1 – **Cumple**
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de servicios de similares características al objeto de la presente licitación.	Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Contar con 3 (tres) constancias o recepciones finales de obra de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificios (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción trabajos, correspondientes a los 2 últimos años (2012 y 2013)	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingenierio civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Contar con herramientas, maquinarias y equipos en cantidad suficiente para la realización de los trabajos.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b.2) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores solicitados en la planilla de	Ver Anexo 2 – **Cumple**

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pamilega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público 5

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

	especificaciones técnicas	
c) Margen de prefencia	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	Ver Anexo 2 – **Cumple**

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas**, será recomendada para la adjudicación en éste lote.

LOTE Nº	**2**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE BARRIAL N.º 2 – BARRIO HERRERA**			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	700.500	700.500
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	868.390	868.390

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

LOTE Nº	**3**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE BARRIAL N.º 3 – BARRIO SAJONIA**			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	1.158.200	1.158.200
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	1.890.000	1.890.000

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

c. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

LOTE Nº	4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE FISCALÍA SECTOR 1			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	1.433.900	1.433.900
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	3.031.000	3.031.000

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

Econ. Guido Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LOTE Nº	5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA MORGUE JUDICIAL			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	430.710	430.710
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	704.300	704.300

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se procede a aplicar el margen de preferencia del 20 % considerando que la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas presentó el Certificado de Origen Nacional

Empresa	Precio Total inicial	Margen 20 %	Precio Total final
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	430.710	86.142	516.852
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	704.300	---	704.300

Lic. Damien Doldan D.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luego de aplicar el margen de preferencia del 20%, no se observan cambios en el orden de precios de menor a mayor que queda de la siguiente manera:

Empresa	Precio Total inicial	Margen 20 %	Precio Total final
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	430.710	86.142	516.852
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	704.300	---	704.300

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Victor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

Con relación a éste lote, luego de aplicar el margen de preferencia, se selecciona la oferta de la empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a)Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad	Ver Anexo 1 – **Cumple**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de servicios de similares características al objeto de la presente licitación.	Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de edificios), acompañado de las recepciones definitivas y/o otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Contar con 3 (tres) constancias o recepciones finales de obra de Instituciones o empresas privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificios (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción trabajos, correspondientes a los 2 últimos años (2012 y 2013)	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Contar con un personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o ingenierio civil de al menos 3 años de ejercicio de la profesión	Ver Anexo 2 – **Cumple**
	Contar con herramientas, maquinarias y equipos en cantidad suficiente para la realización de los trabajos	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b.2) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Unido de Contribuyentes.	Ver Anexo 2 – **Cumple**
b.3) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Ver Anexo 2 – **Cumple**
c) Margen de prefencia	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	Ver Anexo 2 – **Cumple**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga**, será recomendada para la adjudicación en éste lote.

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

LOTE Nº	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DELITOS INTELECTUALES			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	1.601.100	1.601.100
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	2.095.565	2.095.565

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

LOTE Nº	7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS			
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	596.680	596.680
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	731.800	731.800

Abog. José Grassi Pamplona
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se procede a aplicar el margen de preferencia del 20 % considerando que la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas presentó el Certificado de Origen Nacional

Empresa	Precio Total inicial	Margen 20 %	Precio Total final
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	596.680	119.336	716.016
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	731.800	---	731.800

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luego de aplicar el margen de preferencia del 20%, no se observan cambios en el orden de precios de menor a mayor que queda de la siguiente manera:

Empresa	Precio Total inicial	Margen 20 %	Precio Total final
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	596.680	119.336	716.016
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	731.800	---	731.800

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Cazay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

Con relación a éste lote, despúes de aplicar el margen de preferencia, se selecciona la oferta de la empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga y luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 5, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga** en éste lote.

LOTE Nº	**8**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE CONVIVENCIA CIUDADANA**		
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	373.500	373.500

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

LOTE Nº	**9**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE CENTRAL BLOQUE 1 – FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**		
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	6.947.700	6.947.700

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

LOTE Nº	**10**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE CENTRAL BLOQUE 8 – OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE APOYO**		
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**

Ecco. Eudoc... E. Burgos
Director Jurídico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Jose Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Flotta C.
Coordinador Adm. y Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Saray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	Unidad	1	2.856.900	2.856.900

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

LOTE Nº	**11**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE DELITOS ECONÓMICOS Y ANTICORRUPCIÓN**		
Proveedor		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	5.032.680	5.032.680
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	8.654.000	8.654.000

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Se procede a aplicar el margen de preferencia del 20 % considerando que la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas presentó el Certificado de Origen Nacional

Empresa	**Precio Total inicial**	**Margen 20 %**	**Precio Total final**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	5.032.680	1.006.536	6.039.216
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	8.654.000	---	8.654.000

Ing. José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Luego de aplicar el margen de preferencia del 20%, no se observan cambios en el orden de precios de menor a mayor que queda de la siguiente manera:

Empresa	**Precio Total inicial**	**Margen 20 %**	**Precio Total final**
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	5.032.680	1.006.536	6.039.216
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas	8.654.000	---	8.654.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a éste lote, despúes de aplicar el margen de preferencia, se selecciona la oferta de la empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga y luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 5, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga** en éste lote.

Lic. Justo Valdez
Jefe de Obras, Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

LOTE Nº	12	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE DE LA FISCALÍA ZONAL DE VILLA ELISA			
Proveedor		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LR Ingeniería de Lilian A. Rojas		Unidad	1	305.800	305.800
Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga		Unidad	1	576.000	576.000

Con relación a éste lote se selecciona la oferta de la empresa LR Ingeniería de Lilian A. Rojas, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y considerando que cumple con los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones ya analizados en el lote N.º 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas** en éste lote.

LOTE Nº	13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL DEPOSITO DE EVIDENCIAS "LA PIEDAD"

Con relación a éste lote, al no contar con ofertas para el mismo, el Comité de Evaluación recomdendará declarar desierta su adjudicación de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2014), el Comité de Evaluación observa que la institutción cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014", en el objeto de gasto 240 "*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones*", según el CDP Nº. 538/2014, por la suma de Gs. 320.000.000.- (guaraníes trescientos veinte millones). El saldo de gs. 330.000.000.- (guaraníes trescientos treinta millones) para el ejercicio fiscal 2015 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas y Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", **por el monto mínimo de Gs. 171.311.152 (guaraníes ciento setenta y un millones trescientos once mil ciento cincuenta y dos) y hasta el monto máximo de**

Econ. Eulido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Ibáñez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

Gs. 342.622.301 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones seiscientos veintidós mil trescientos uno), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

- **LR Ingeniería de Lilian A. Rojas:**

Lote	Descripción Del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Barrial Nº 1 - Barrio Nazaret.	18.261.100	36.522.200
2	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Barrial Nº 2 - Barrio Herrera.	8.181.989	16.363.978
3	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Barrial Nº 3 - Sajonia.	36.527.894	73.055.788
4	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Fiscalía Sector 1.	2.494.375	4.988.750
6	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Delitos Intelectuales.	14.789.547	29.579.093
8	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Convivencia Ciudadana.	3.217.809	6.435.618
9	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Central Bloque 1 - Fiscalía General Del Estado.	28.976.096	57.952.192
10	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Central Bloque 8 - Oficinas Administrativas, Financieras Y De Apoyo.	4.966.425	9.932.849
12	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Fiscalía Zonal De Villa Elisa.	9.410.625	18.821.250
	Total G.	**126.825.860**	**253.651.718**

Econ. Guido F. Bordos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Año 2014: según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2014 hasta la suma de **Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones).**

Año 2015: hasta la suma de **Gs. 53.651.718(guaraníes cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Totalizando finalmente por el monto mínimo la suma de **Gs. 126.825.860 (guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos veinticinco mil ochocientos sesenta)** y hasta el monto máximo de **Gs. 253.651.718 (guaraníes doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho)** con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez:**

Lote	Descripción Del Servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede de la Morgue Judicial	4.412.897	8.825.793
7	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede de la Dirección de Derechos Humanos	18.899.446	37.798.892
11	Mantenimiento Y Reparación De Edificios De La Sede Delitos Económicos y Anticorrupción	21.172.949	42.345.898
	Total G.	**44.485.292**	**88.970.583**

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Giray Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

- **Año 2014:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2014 hasta la suma de **Gs.80.000.000 (guaraníes ochenta millones).**

- **Año 2015:** hasta la suma de **Gs. 8.970.583 (guaraníes ocho millones novecientos setenta mil quinientos ochenta y tres)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015.

Totalizando finalmente por el monto mínimo la suma de **Gs. 44.485.292 (guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y dos)** y hasta el monto máximo de **Gs. 88.970.583(guaraníes ochenta y ocho millones novecientos setenta mil quinientos ochenta y tres)** con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual.-

DECLARAR desierta la adjudicación del Lote N.º 13 "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la Sede Depósito de Evidencias "La Piedad" de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del artículo 30 de la Ley N.º 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Sin más puntos que tratar y siendo las 09:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4287/2014, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Guido F. Borges
Dirección de Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 156 /2014

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** de la LCO N° 21/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"

FECHA: 20 de noviembre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por las empresas oferentes, las cuales se encuentran habilitadas para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes y para el contraste de la información, fueron descargados del Portal de Contrataciones Públicas (SIPE) las documentaciones referentes a Balance General y Estado de Resultados, a fin de comparar los datos en ellos descritos; las siguientes son las empresas analizadas: **LR INGENIERÍA de Lilian Rojas y PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.**

Analizados los datos de las empresas, se informa que **ambas empresas** analizadas y mencionadas más arriba, **cumplen** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentran habilitadas para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 1**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido a cada empresa oferente; tal como se indicaba más arriba, basado en el Balance General de cada una de ellas, correspondientes a los años

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

2011, 2012 y 2013; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" - Anexo 1

LR Ingeniería de Lilian Rojas

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.633.067.705	1.852.914.373	2.939.613.986	6.425.596.064	2.141.865.355	
	Pasivo corriente	625.465.667	485.070.043	1.106.144.982	2.216.680.692	738.893.564	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,90	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	625.465.667	485.070.043	1.106.144.982	2.216.680.692	738.893.564	
	Activo total	1.668.699.504	1.874.422.458	3.012.445.861	6.555.567.823	2.185.189.274	
	Pasivo total / Activo total					0,34	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	326.371.391	344.700.428	374.176.818	1.045.248.637	348.416.212	
	CAPITAL	55.253.116	55.253.116	55.253.116	165.759.348	55.253.116	
						6,31	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	183.654.947	240.774.907	256.670.360	681.100.214	227.033.405	
	Pasivo corriente	5.316.243	15.229.739	5.105.025	25.651.007	8.550.336	
	Activo corriente / Pasivo corriente					26,55	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.316.243	31.896.405	18.927.625	56.140.273	18.713.424	
	Activo total	201.401.240	256.446.770	278.306.724	736.154.734	245.384.911	
	Pasivo total / Activo total					0,08	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	2.013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	47.846.187	28.308.461	36.645.978	112.800.626	37.600.209	
	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
						0,38	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII
ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia Simple de la Cédula de identidad de Idalgo Alvarenga, firmante de la oferta – folio 76. **Cumple.-**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta copia Simple de la Cédula de identidad de Lilian Rojas, firmante de la oferta – folio 24. **Cumple.-**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia Simple de la Cédula Tributaria de Idalgo Alvarenga Núñez, – folio 78. **Cumple.-**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada - folio 71. **Cumple**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta Declaración Jurada - folio 47. **Cumple**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada - folio 70. **Cumple**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta Declaración Jurada - folio 46. **Cumple**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia Simple de la Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de Setiembre/2014 – folios 79 al 80. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento con las formalidades requeridas en el PBC.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta copia Simple de la Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes de Setiembre/2014 – folios 35 al 37. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento con las formalidades requeridas en el PBC.
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	

Econ. Guido Y. Borgos
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pastore
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán S.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

a. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N.º 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Declaración Jurada - folio 71. **Cumple**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta Declaración Jurada - folio 47. **Cumple**
b. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente o los documentos de la licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
a. El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta especificaciones técnicas – folios 31 al 48. **Cumple**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta especificaciones técnicas – folios 53 al 63. **Cumple**
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO.	
a. Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la presente licitación (Mantenimiento y Reparación de Edificios), acompañado de las Recepciones Definitivas y/o otros documentos que avalen su cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los 3 (tres) últimos años (2011,1012 y 2013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez 50% de la sumatoria de los montos máximos de Lotes Ofertados: 139.117.247.-	Presenta copia de: **1-** Contrato Nº 183/2013, suscrito con la DINAC por G. 67.580.200, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva de Obras – folios 82 al 83 y 90 al 91. **2-** Contrato Nº 145/2011, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 65.400.000, correspondiente a la Contratación Directa Nº 38/2011, **sin Acta de Recepción** – folios 84 al 85. **3-** Contrato Nº 152/2012, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 48.181.500, correspondiente a la Contratación Directa Nº 58/2012, **sin Acta de Recepción** – folios 86 al 89. **4-** Contrato Nº 153/2012, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 44.077.750, correspondiente a la Contratación Directa Nº 54/2012, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva de Obras – folios 94 y 159 al 163. Los Contratos avalados por sus correspondientes Actas de Recepción, alcanzan la suma de gs. 111.657.950, monto inferior al porcentual requerido en el PBC, el Comité de Evaluación solicitará la remisión de los documentos que complementen esta información.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P. 50% de la sumatoria de los montos máximos de Lotes Ofertados: 171.311.152.-	Presenta copia de: **1-** Contrato Nº 161/2010, suscrito con el Ministerio Público – folios 118 al 131. **No corresponde a los años solicitados en el PBC.** **2-** Contrato Nº 23/2012, suscrito con el Ministerio Público por G. 145.093.375, con su correspondiente Acta de Recepción – folios 133 al 145. **3-** Contrato Nº 92/2012, suscrito con la Facultad Politécnica de la UNA por un Monto Mínimo de 150.000.000 y un Máximo de 300.000.000, **sin** respaldo de Recepción –

Econ. Guido F. Burgos
Director OOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

	folios 146 al 152. **4-** Contrato Nº 43/2011, suscrito con la Facultad Politécnica de la UNA por un Monto Mínimo de 150.000.000 y un Máximo de 300.000.000, **sin** respaldo de Recepción – folios 153 al 158. Los Contratos avalados por sus correspondientes Actas de Recepción, alcanzan la suma de gs. 145.093.375, monto inferior al porcentual requerido en el PBC, el Comité de Evaluación solicitará la remisión de los documentos que complementen esta información.
b. 3 (tres) Constancias o Recepciones Finales de Obras de Instituciones Públicas o Privadas a quienes brindaron los servicios de Mantenimiento de Edificios (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos correspondientes a los 2 últimos años (2012 y 2013).	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta Copia de: **1-** Constancia emitida por la Municipalidad de Villa Florida, donde certifica haber recibido satisfactoriamente los trabajos realizados por la empresa Proveedora Ypoa en el año 2013, referente a **"Bacheo, colocación de lomada asfáltica, construcción de baden de hormigón y señalización vertical y horizontal"** - folio 92. **No corresponde a servicios similares a la presente Licitación.** **2-** Constancia emitida por la DINAC, donde certifica haber recibido en tiempo y forma los trabajos realizados por la empresa Proveedora Ypoa, según contrato Nº 183/2013, referente a **"Mantenimientos y Reparaciones de Oficinas, Edificios y Baños"** – folio 93. **3-** Acta de Recepción Definitiva de Obras emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cuál se recepcionan satisfactoriamente los trabajos realizados por la empresa Proveedora Ypoa, en el marco de la Contratación Directa Nº 54/2012 para las obras de **"Mantenimiento y Reparación de las Oficina del Proyecto PPA"** – folio 94. No presenta la totalidad de las constancias solicitadas, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de otro documento que complemente esta información.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta Copia de: **1-** Certificado de Conformidad de Servicios expedido por el Ministerio Público, correspondiente al Contrato Nº 161/2010 – folio 117. **No corresponde a los años solicitados en el PBC.** **2.** Certificado de Conformidad de Servicios expedido por el Ministerio Público, correspondiente al Contrato Nº 23/2012 – folio 132. No presenta la totalidad de las constancias solicitadas, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos faltantes que complemente esta información.
c. Currículo del personal encargado de la obra, que deberá ser un arquitecto o Ingeniero Civil e al menos 3 años de ejercicio de la profesión. **En el mismo se deberá mencionar la calificación y experiencia del mencionado profesional, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.**	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta currículo del Ingeniero Civil Ramón Alberto Aquino Servín – folios 134 al 145. **Cumple.**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta currículo de la Ingeniera Civil Lilian Angélica Rojas Pereira – folios 69 al 76. **Cumple.**
d. Listado de herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este Documento.

Econ. Guido F. Burgos, Director UOC, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Abog. José Grassi Pampliega, Agente Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Daimen Doldán V., Coordinador - UOC, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Justo Valdez, Jefe de Dpto. Control y Seguimiento, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Ing. Adalberto Benítez A., Director de Obras y Proyectos, Ministerio Público
Lic. Oscar Sosa, Director de Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Victor Garay Florentín, Director Administrativo, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

e. Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta copia Simple de los documentos solicitados – folios 97 al 132. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos con las formalidades requeridas.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta copia autenticada de los documentos solicitados – folios 78 al 116. **Cumple.**
f. Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta documentos foliados y rubricados. **Cumple**
I. Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
b. Margen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	Presenta copia del Certificado de Origen Nacional – folio 48. **Cumple.**
e. Capacidad: Presentar Declaración Jurada que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	
PROVEEDORA YPOA Idalgo Alvarenga Núñez	Presenta declaración jurada de contar con la capacidad para proveer los servicios – folio 72. **Cumple.**
LR INGENIERÍA Lilian A. Rojas P.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación requirió la presentación de los mismos. Los requerimientos se detallan a continuación:

A la empresa **PROVEEDORA YPOA** de Idalgo Alvarenga Núñez por Nota Nº 268 de fecha 17 de Noviembre de 2014, consta acuse de recibo por Idalgo Alvarenga.

- Fotocopia **Autenticada** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Copia de los Contratos ejecutados, similares al objeto de la presente Licitación (Mantenimiento y Reparación de Edificios), **acompañados de las Recepciones Definitivas** y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pastore
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013) y **la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado**.

- **3 (tres) Constancias** o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o Empresas Privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción trabajos correspondientes a **los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013).**
- Listado de Herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Fotocopia **Autenticada** por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- **Certificado de Origen Nacional** emitido por la **Dirección General de Desarrollo Empresarial** dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cuál se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

En el plazo establecido, la empresa **PROVEEDORA YPOA** de Idalgo Alvarenga Núñez remitió:

- Fotocopia Autenticada de declaración de IVA correspondiente al mes de Setiembre/2014.
- Constancia de no estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social.
- Copia de los Contratos ejecutados:
  1. Contrato Nº 97/2012, suscrito con la Secretaría Nacional de Turismo por G. 43.600.000, con su correspondiente Constancia de Recepción definitiva de Servicios.
  2. Contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por G. 65.400.000, correspondiente a la Contratación Directa Nº 38/2011, sin Acta de Recepción.
  3. Contrato Nº 183/2013, suscrito con la DINAC por G. 67.580.200, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva de Obras

La suma de contratos presentados con su oferta más los presentados a pedido del Comité de Evaluación superan el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes ofertados.

- Constancias de Recepción de Servicios:
  1. Constancia de Servicios emitida por la Secretaria Nacional de Turismo, donde se acredita haber recibido satisfactoriamente los servicios Cerrado de Talleres y Conclusión de Servicios Sanitarios de Sapucai (según las especificaciones técnicas de los trabajos realizados, los mismos son similares a los solicitados en la presente licitación), correspondientes a contratos ejecutados en el ejercicio 2012.
  2. Constancia emitida por la DINAC, donde certifica haber recibido en tiempo y forma los trabajos realizados por la empresa Proveedora Ypoa, según contrato Nº 86/2012, referente a "Servicio de Pintura para el Edificio AISP"
- Listado de maquinarias, herramientas y equipos a ser utilizados.
- Fotocopia Autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por Banco Atlas de poseer cuenta corriente en dicho Banco.

Conclusión: empresa **PROVEEDORA YPOA** de Idalgo Alvarenga Núñez, presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación, con excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no se aplicara el margen de preferencia.

A la empresa **LR INGENIERÍA** Lilian A. Rojas P. por Nota Nº 269 de fecha 17 de Noviembre de 2014, consta acuse de recibo por Lucia Cuevas.

- Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción el Registro Único de Contribuyentes – RUC).
- Fotocopia **Autenticada** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Econ. Guido F. Borgos, Director UOC, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Abog. José Grassi Pesoa, Agente Fiscal, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Daimen Doldán L., Coordinador - U.O.C., Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Justo Valdez, Jefe de Dpto. Control y Seguimiento, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Ing. Adalberto Benítez A., Director de Obras y Proyectos, Ministerio Público
Lic. Víctor Garay Florentín, Director Administrativo, Comité de Evaluación, Ministerio Público
Lic. Oscar Sosa, Director de Finanzas, Comité de Evaluación, Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 2
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".-

- Copia de los Contratos ejecutados, similares al objeto de la presente Licitación (Mantenimiento y Reparación de Edificios), **acompañados de las Recepciones Definitivas** y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder **dentro de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013)** y **la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado**.
- **3 (tres) Constancias** o recepciones finales de obras de Instituciones Públicas o Empresas Privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de edificio (semejantes a los del llamado), donde expresen haber recibido a satisfacción trabajos correspondientes a **los 2 (dos) últimos años (2012 y 2013).**
- Listado de Herramientas, maquinarias y equipos, etc., que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
- **Constancia emitida por entidad bancaria** dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- **Capacidad**: Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.

A lo solicitado, en fecha la empresa **LR INGENIERÍA** Lilian A. Rojas P., dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, remitió:

- Copia Autenticada del RUC.
- Fotocopia Autenticada de Declaración de IVA correspondiente al mes de Setiembre/2014 y la Declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2013.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Copia de los Contratos ejecutados
  1. Contrato Nº 23/2012, suscrito con el Ministerio Público por G. 145.093.375, con su correspondiente Acta de Recepción.
  2. Contrato Nº 92/2012, suscrito con la Facultad Politécnica de la UNA por un Monto Mínimo de 150.000.000 y un Máximo de 300.000.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.
  3. Contrato Nº 43/2011, suscrito con la Facultad Politécnica de la UNA por un Monto Mínimo de 150.000.000 y un Máximo de 300.000.000, con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva.

Constancias de Recepción de Servicios:

1. Certificado de Conformidad de Servicios expedido por el Ministerio Público, correspondiente al Contrato Nº 23/2012, referente a Mantenimiento y Reparación de Edificios.
2. Acta de Conformidad de Servicios, expedida por la Facultad Politécnica la UNA, correspondiente al Contrato Nº 92/2012, referente a Mantenimiento y Reparación de Edificios.
3. Acta de Conformidad de Servicios, expedida por la Facultad Politécnica la UNA, correspondiente al Contrato Nº 64/2013, referente a Mantenimiento y Reparación de Edificios.

- Listado de maquinarias, herramientas y equipos a ser utilizados.
- Constancia emitida por Banco Continental de poseer cuenta corriente en dicho Banco.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Constancia SIPE Nº 1327703.

Conclusión: la empresa **LR INGENIERÍA** Lilian A. Rojas P. presenta la documentación requerida por el Comité de Evaluación.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jaimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Adalberto Benítez A.
Director de Obras y Proyectos
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público